

vuestros respectivos oficios, para que se conozca mi real servicio y el del publico en la recta administracion de justicia en estos Reynos,  
y la justa recompensa del que acredite su  
integridad, instruccion, zelo, y desinteres en su  
carrera, que son los fines, y objetos que han  
movido mi real animo, y me he propuesto pa-  
ra esta mi real resolucion, que asi es mi vo-  
luntad; y que al traslado impreso de esta mi  
real Cedula, firmada de D<sup>r</sup>. Pedro Escalano  
de Arrieta, mi Secretario, y Escrivano de  
Cámara mas antiguo del gabinete del mi  
Consejo se le dé la misma fe, y credito que  
ase su original. Dada en Madrid a veinte y  
uno de Abril de mil Setecientos ochenta y

y tres = Yo el Rey = Yo D<sup>r</sup>. Juan Francisco  
de Lartiri, Secretario del Reynamiento Venero  
lo hice escribir por mandado = D<sup>r</sup>. Miguel

